

ACTA EXTRAORDINARIA N° 005-2020
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO CERO CINCO - DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez

VICE PRESIDENTA

Magally Rodríguez Rojas

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Segura

William Morales Castro

Minor Centeno Sandi

Manuel Ovares Elizondo

CONCEJALES SUPLENTES

Kemily Rebeca Segura Briceño

Cristel Gabriela Salazar Cortes

INTENDENTE

Favio Jose López Chacón

VICE INTENDENTA

Silvia Lobo Prada

ASESORA LEGAL

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTES

Lucibeth Solís Pérez

Carlos Mauricio Duarte Duarte

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.

ORACION

ARTICULO II. CONSULTA SIGNIFICATIVA SOCIOAMBIENTAL PROYECTO SANTA TERESA (GIZ/MOP/CONCEJO)

ARTICULO I. ORACION
A Cargo del de la secretaria

ARTICULO II. CONSULTA SIGNIFICATIVA SOCIOAMBIENTAL PROYECTO SANTA TERESA (GIZ/MOP/CONCEJO)

PRESIDENTE. Da la bienvenida y concede la palabra a la Vice Intendente quien estará a cargo de la Presentación del Proyecto

ARQ. SILVIA LOBO. Indica que en este momento la acompaña en plataforma zoom por el proyecto GIZ y el MOP el Ing. Angelo Monge y Susana y Elisabeth y de la administración el Ing. Municipal quien forma parte del equipo de la red vial cantonal quien tendrá a cargo la parte de las respuestas a las consultas o dudas que surjan

Programa de la Red Vial Cantonal
II-PRVC-II MOPT/BID-Gobiernos Locales

CONTRATO DE PRÉSTAMO
4507/OC-CR
LEY N° 8982



Etapas PRVC-II

- Necesidad identificación
- Análisis técnico, económicos, sociales y ambientales
- Consulta significativa socio ambiental (es lo que estamos haciendo hoy)
- Pre factibilidad
- Aprobación del BID
- Factibilidad y especificaciones técnicas para el cartel
- Proceso de licitación
- Ejecución de la obra

Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de pre factibilidad

Características generales del proyecto del PRVC-II



Ubicación: Provincia de Puntarenas, en el distrito de Cóbano



Área de intervención 650 metros lineales



Longitud del Proyecto: 650 m

- 
 Ancho de calzada: 6 METROS
- 
 Capa(s) de Rodaje Estructura de Pavimento Rígido
(Losa de Concreto de 18 cms)
- 
 Sistema de Drenaje
- 
 Señalización y pasos peatonales

Estado actual del camino



DETALLE DE LA EJECUCION DE LA OBRA

Pavimento rígido con vida útil de 15 años

	Losa de concreto de 18 cms (MR-45)
	Capa de Base Estabilizada (BE-25) de 20cms de espesor
	Capa de Subrasante mejorada de 20cms de espesor, con cemento para estabilizar
	Conformación de la Subrasante

Inversión preliminar del Proyecto

APORTE BID TOTAL

296,829,939.70

INVERSIÓN OBRA CONTRAPARTIDA MUNICIPAL

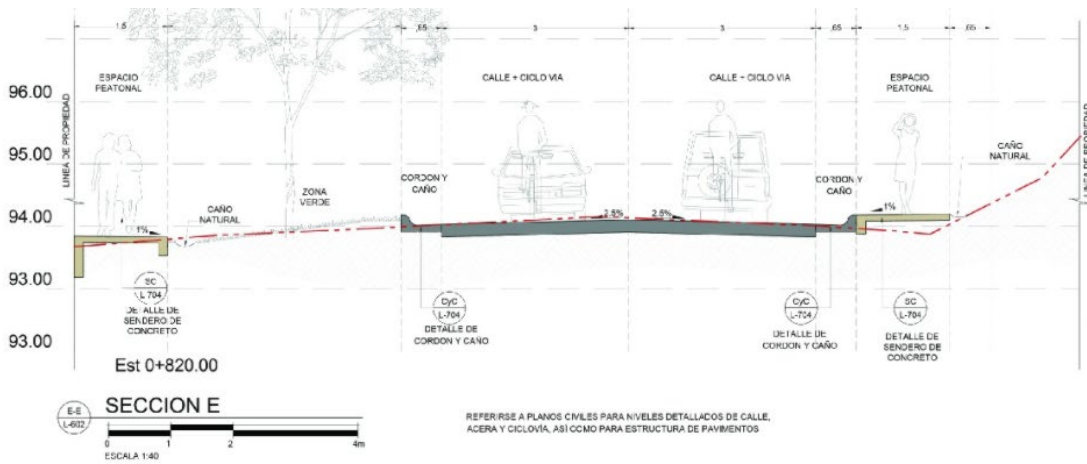
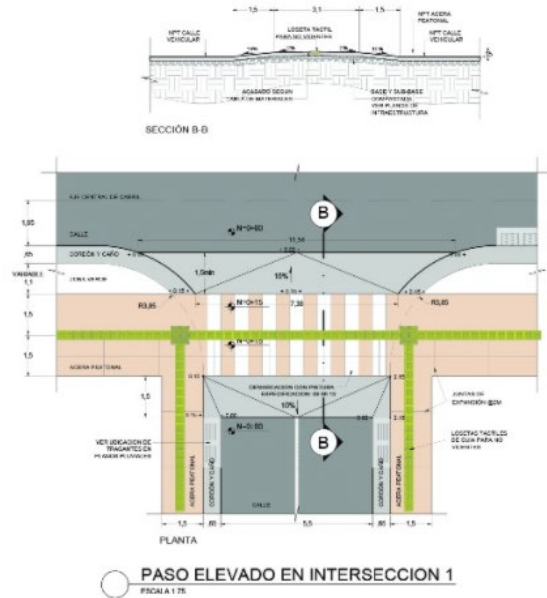
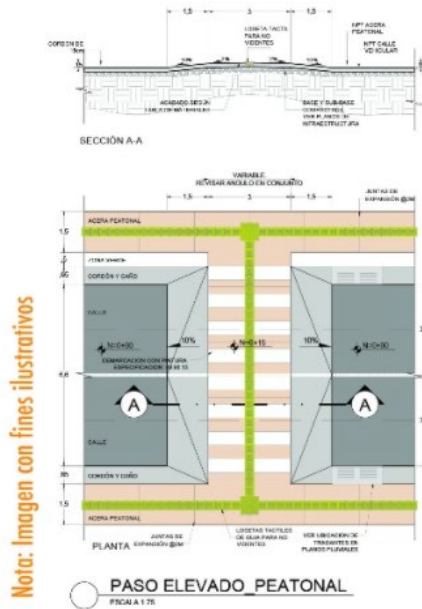
150 millones aprox

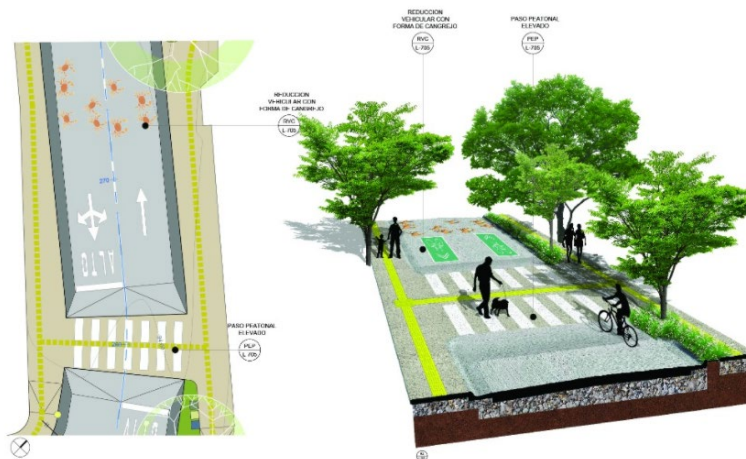
TOTAL INVERSIÓN

446,829,939.70

Nota: Es una inversión estimada del proyecto

Sección Típica



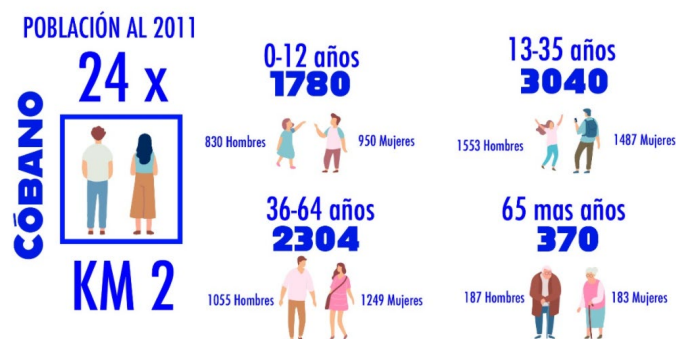


Resultado final esperado



GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL

Interesados en el proyecto



Actores de influencia para el desarrollo del proyecto

Beneficiarios Directos



2812 personas mismas que
habitan a lo largo del camino **C6-01-001**

Beneficiarios inDirectos



4,500 usuarios del Distrito y de Santa Teresa,
además de todo el turismo que visita la zona.

Contexto socioeconómico



Las actividades productivas del distrito son:
Turismo, agricultura y ganadería.



Convergen rutas de transporte público, y turístico,
transporte de carga y de pasajeros de manera privada, ciclistas, etc.



El desarrollo y crecimiento económico del sector construcción esta relacionado con el atractivo directo turístico de la zona.



También encontramos las siguientes PYMES que forman parte del programa MIPYMES:

Cóbano

Micro-empresas

6 de alojamiento 3 de servicios, 1 comercio.

Mediana-empresa

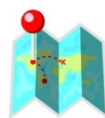
1 comercio.

Pequeña-empresa

4 comercios.



Acceso a los servicios básicos, comercios, hoteles, conexiones a centros de población, etc.



Un gran eje de desarrollo para el territorio en torno a la actividad turística.

Impacto Ambiental

Debido al tipo de obra (reparación y mantenimiento de obras públicas)
la administración se acoge a lo establecido por la



en la resolución No.2373-2016-SETENA (Art. No. 5)

Se categoriza como un proyecto de muy bajo impacto ambiental, por lo cual se exonera de la presentación de su trámite ante la autoridad.



Seguendo lo que dicta la
"Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias" (OP-703),
en su apartado B.5.

"Requisitos de evaluación ambiental",
se realizó una Evaluación Ambiental (EA),
y sus planes de gestión asociados como los Planes de Gestión Ambiental
y Social (PGAS) y Análisis Ambiental y Social (AAS).



Para el proyecto no se esperan impactos socioambientales significativos más allá de aquellos impactos producto de la ejecución misma de las obras, las cuales se mitigarán o evitarán con la implementación de medidas adecuadas.

PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL PGAS DE DISEÑO

Factor Ambiental	Presencia en el proyecto	Medidas a revisar en el diseño
	Relieve	Relieve plano
	Rios o Quebradas	Si. Quebrada Danta Quebrada el Carmen
	Bosque	Si. Bosque de galería o ripario.
		* Señalización vertical y horizontal acorde con la condición de la vía. * Mantener la cobertura vegetal estacional en las paredes laterales * De existir modificaciones en el diseño de la vía y/o en la infraestructura existente, se debe hacer cumplir la ley forestal en el artículo 33. * Hacer cumplir lo indicado en la Ley Forestal. * Mantener la conectividad del bosque en los pasos de alcantarilla para permitir el paso de fauna terrestre y arbórea.

Factor Ambiental		Presencia en el proyecto	Medidas a revisar en el diseño
	Aguas Pluviales	Si	* Realizar un adecuado diseño, manejo y coordinación con los vecinos.
	Aguas Residuales	Si	* Existe un Plan de Acción, mediante la Comisión para la Gestión Integral de Aguas Residuales que por lo que se debe realizar una adecuada coordinación.
	Agua Potable	Si AyA	* Realizar un adecuado diseño, manejo y coordinación con el AyA y los vecinos.

Factor Ambiental		Presencia en el proyecto	Medidas a revisar en el diseño
	Servicio Eléctrico	Si ICE	* Realizar un adecuado diseño, manejo y coordinación con el ICE y los vecinos.
	Escuelas	Si - indirecto	N.A.
	Centro de Salud	Si directo UNIMED (privado)	* Considerar los accesos de la propiedad * Señalización de límites de velocidad

Factor Ambiental		Presencia en el proyecto	Medidas a revisar en el diseño
	Comunidades	Si directo El Carmen en Santa Teresa	* Se ubica en una zona comercial * Considerar los accesos de la propiedad * Prever señalización vertical o demarcación horizontal.
	Comercios	Si directo Hoteles, restaurantes, comercios en general	* Considerar los accesos de la propiedad * Establecer medidas en el plan de manejo del tránsito durante la ejecución * Prever señalización vertical o demarcación horizontal.
	Instituciones Públicas	No.	* No se encuentra en la colindancia del proyecto.

Factor Ambiental		Presencia en el proyecto	Medidas a revisar en el diseño
	Desarrollos inmobiliarios	Si directo Transporte maquinaria pesada	- Coordinar con empresarios la entrada y salida de los turistas. - Establecer medidas en el plan de manejo del tránsito durante la ejecución. - Prever señalización vertical o demarcación horizontal.
	Turismo	Si directo Turístico y Pesquero	- Coordinar con empresarios la entrada y salida de los turistas. - Establecer medidas en el plan de manejo del tránsito durante la ejecución. - Prever señalización vertical o demarcación horizontal.
	Transporte Público y privado	Si directo De estudiantes Público Privado	- Establecer medidas en el plan de manejo del tránsito durante la ejecución, e informar a la empresa y usuarios. - Prever señalización vertical o demarcación horizontal.

PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL PGAS DE CONSTRUCCION

Simbolo	Factor ambiental impactado	Impacto ambiental	Medida ambiental
	Aire	Generación de polvo	Están definidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social con base en el contexto y alcance del proyecto
		Emisión de gases y partículas	
	Agua	Afectación del acueducto público	
		Afectación de la calidad del agua superficial	
		Afectación de los cauces de agua	
		Afectación de la calidad del agua subterránea	
	Suelo	Aporte de aguas residuales ordinarias	
		Generación de escombros y residuos ordinarios	
	Recursos biológicos	Infiltración de líquidos contaminantes	
		Extracción y/o cacería	
	Social	Eliminación de cobertura vegetal	
		Manejo de tránsito	
		Afectación de la comunidad	
		Accidentes laborales	

Roles y responsabilidades de las partes

De forma previa, durante y para el mantenimiento de la obra, el PGAS será atendido por:



COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

MECANISMO DE ATENCION DE CONSULTA PERMANENTE CON LA UNIDAD TECNICA

Señores
Donald Vanegas
Silvia Lobo Prada

Finaliza la presentación e inicia la etapa de respuesta a los cuestionamientos y dudas a cargo del Ing. Angelo Monge

ANGELO- pregunta de Linsay. Con este proyecto Nos hemos dado a la tarea de hacer un proceso de diseño que normalmente no se hace con otros proyectos seleccionados para formar parte de la red vial cantonal y se logro Con la agencia alemana GIZ la contratación de una empresa externa enfocada en la parte paisajística y urbana mediante la cual logramos presentar una propuesta de diseño que parte de esta propuesta es las graficas que Silvia presento. Nace con la iniciativa de plantear un modelo a desarrollar en el corto y mediano plazo en el entendido de que este es un proyecto progresivo no podemos esperar qque el 100 pro ciento del diseño que esta hai vayan a ser ejecutadas en la primera etapa con los fondos de la red vial cantonal porque los recursos son bastantes limitados pero hnos dimos a la tarea de qye si vamos a hyacer una inversión en la calle de Santa Teresa al menos tuviéramos un enfoque pensando en lo qye podría llegar a suceder y abarcando todas las necesidades que hemos veniudo obteniendo de parte de la comunidad y de la actores que se han venido involucrando en este proceso de diseño con los recursos disponibles en este momento para el programa y con lo que la municippalida manifiesta que tieen al alcance podemos cubrir una intervención que corresponde a 650 metros lineales y enfocados específicamente en la calzada vehicular esto no quiere decir qye lo que estemos planteando construir con los recuros que tenemos en este momento no nos permita eventualemten generar todas esas obras . lo que estamos planteando es esa intervención de 650 metros lineales en loza de concreto reforzada con cordon y caño y aceras a cada lado es un proyecto que pretende que conforme pase el tiempo podamos ir metiendo recursos para ir desarrollando las otras etapas que fueron diseñadas u vimos al inicio. La ciclovía se hixo un análisis y se determino

que no sería prudente generar una infraestructura exclusiva para las bicicletas sino que viendo las tendencias lo mejor es un modelo de carril de uso compartido de manera que ambos carriles es un carril de ciclobia compartido y para que las bicicletas no sufran algún peligro se soluciona con diferente tipo de señalización con reductores de velocidad y además la calle no es línea recta para que los vehículos puedan desarrollar velocidad, hay reductores que obligan al conductor a mantener una velocidad de 30 km

NATANIEL GREW. A parte de los seis metros de superficie de rodamiento están considerando puedan incluirse mejores en aceras, parque, zonas de descarga
ANGELO. En esta etapa se incluye 650 metros lineales que incluye 6 metros de calzada, cordón y caño y aceras de 1.5 metros a cada lado. Hemos venido conversando con algunos vecinos que han formado parte de este proceso en donde se extiende la intervención. Pero esta es una primera etapa que es el banderazo de salida a conseguir más recursos para desarrollar todo. Todos los espacios fueron diseñados e incluidos pero los recursos existentes es para esto que le conte

GEOVANNY MARTINES. El proyecto es del cruce a Mal País o al norte

ANGELO. Es hacia el norte

FEDERICO CERDAS. Cuál sería la fecha prevista para ejecución

ANGELO. Esto lleva todo un proceso. Esperamos tener el cartel listo en un año.

Este proyecto no es único el programa de red cantonal son 144 millones de dólares que se distribuyen entre los 81 municipalidades o concejos municipales de distrito. Cada gobierno local tiene un proyecto o dos o tres dependiendo de los recursos con que cuentan en función de la distribución de estos recursos y de la celeridad de los gobiernos locales se van armando paquetes de licitación, el cual tiene aproximadamente 10 proyectos. Estamos a un año de arrancar el paquete licitatorio y estos pueden ser muy largos. Estamos hablando de año y medio y una vez que arranca la obra son 120 días de construcción

ANGELO. El proceso de consulta significativa es permanente. El proceso constructivo es por parte y esto puede generar un cierre lo que hay que programar y como hay tiempo se puede mejorar una ruta alterna y si va a ver proceso de comunicación. Esperamos poder colaborar a conseguir recursos para ampliar los metros lineales

WILLIAM MORALES están contemplando espacios aéreos para la fauna donde hay conexión con los ríos

ANGELO. Se hizo una investigación. Muchos de ellos caen y no es la única solución. Se van a construir pasos peatonales que permiten reducir la velocidad para proteger la vida humana y la fauna

MINOR (concejal) Porque loza de concreto y no adoquín porque según entiendo es más estético, barato y menor costo a la hora de dar mantenimiento

ANGELO. Esta es una discusión que ya tuvimos inclusive con el Concejo anterior y con el comité de la comunidad que se formó en setiembre del 2010 y nos dimos a la tarea de evaluar cuáles eran las alternativas más convenientes para la intervención de esta calle. Adoquín no es necesariamente más barato si un poquito más bajo, el asunto del adoquín es que si el mantenimiento es más sencillo si es más constante, para los gobiernos locales hacer mantenimientos es un reto por los fondos por eso se pensó en un material más

duradero en el tiempo y que requiriera menos mantenimiento por eso se pensó en el concreto porque esa loza usted la construye y se olvida del mantenimiento por muchos años mientras que el adoquín debe programarse mantenimiento cada año en la base del adoquín y si no le puedes dar el mantenimiento pierdes la inversión inicial. La liza puede ser un poco más caro pero nos ahorramos el mantenimiento. El adoquín tiene una resistencia altísima, pero de nada le sirve si la base que esta abajo no se le da el tratamiento correspondiente

SE FINALIZA CON LA PRESENTACION

PRESIDENTE, agradece a la presentación de este proyecto

PRESIDENTE. Presenta moción de orden para conocer en esta sesión dos documentos uno externo y otro de la asesora legal. SE APRUEBA EN TODAS SUS

PARTES LA MOCION PRESENTADA Y QUEDA DEFINITIVAMENTE APROBADA

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA

- a. **Sra. Dunia Campos. Presidente. ASADA San Isidro. ASUNTO.** Solicitud de donación de 80 horas back hoe para continuar y terminar el zanjeo para instalación de tubería y así abastecer de agua potable a la comunidad de San Isidro 2000 personas aproximadamente que hoy día carecen de agua debido a que el pozo que los abastecía se secó.

CONSIDERANDO:

- ⇒ Que se ha conocido acuerdo de la ASADA de San Isidro en el cual solicitan la donación de 80 horas back hoe para continuar y terminar el zanjeo para instalación de tubería y así abastecer de agua potable a la comunidad de San Isidro –
- ⇒ Que indican que son alrededor de 2000 personas las que en este momento tienen problemas con el abastecimiento de agua potable
- ⇒ Que la asada se compromete con el pago del salario del operario, horas extras y traslado

ACUERDO N 1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Autorizar a la Intendencia para que gestione todo lo concerniente a fin de realizar convenio con la ASADA de San Isidro para donarles 80 horas de back Hoe. Y que lo antes posible traigan el convenio al Concejo a fin de conocerlo, aprobarlo y autorizar su respectiva firma”. Votan positivo los Concejales Minor Centeno, William Morales, Eric Salazar, Eduardo SAnchez y Manuel Ovaes. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- b. **Licda. Rosibeth Obando Loria. Asesora Legal Concejo. OFICIO NÚMERO:**
ALCC-59-2020 . ASUNTO. Nota sin firma.

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez procedo a referirme al pase CMS 319-2020, el cual adjunta nota dirigida a este Concejo Municipal recibida en la correspondencia de este concejo Municipal en sesión ordinaria N|015-2020, artículo IX, inciso b, parta lo cual manifiesto lo siguiente:

Debo informarles que el documento referido a este Asesoría Legal por parte de este honorable Concejo resulta ser una solicitud de información por parte del Lic Wider Briceño Solorzano, sin embargo debo indicar que tal documento no se encuentra debidamente firmado, por lo que al respecto Ley de Regulación del Derecho de Petición N° 9097, expone en su numeral 4

ARTÍCULO 4.- Formalidad en el ejercicio del derecho de petición

a) Las peticiones se formularán por escrito, debiendo incluir, necesariamente, el nombre, la cédula o el documento de identidad, el objeto y el destinatario de la petición. Cada escrito deberá ir firmado por el peticionario o los peticionarios.

ARTÍCULO 7.- Peticiones incompletas. Plazo de subsanación o inadmisión

a) Recibido el escrito de petición, la autoridad o el órgano al que se dirija procederá a comprobar su adecuación a los requisitos previstos por la presente ley, previos las diligencias, las comprobaciones y los asesoramientos que estime pertinentes. Como resultado de tal apreciación deberá declararse su inadmisión o tramitarse la petición correspondiente.

b) Si el escrito de petición no reuniera los requisitos establecidos en el artículo 4, o no reflejara los datos necesarios con la suficiente claridad, se requerirá al peticionario para que subsane los defectos advertidos en el plazo de cinco días hábiles, con el apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, notificándose entonces su archivo inmediato.

Por otro lado junto con la nota sin firmas existe un poder judicial que no cumple con las formalidades establecidas en el Código de Procedimientos Civiles y el Código Procesal Contencioso administrativo, sea no contiene firmas no se evidencia la autenticación de firmas requerida en el poder y además no se aportan los timbres requeridos, son documentos los que no se les puede dar ningún tipo de validación.

Recomendación:

Por lo anterior expuesto deberá este Órgano colegiado previo a dar pase nuevamente a la administración a fin de dar respuesta a la nota sin firmas y sin fecha de recepción presentada ante este Concejo Municipal, en aras de subsanar la solicitud planteada deberá el solicitante apersonarse a firmar el documento y así mismo aportar los timbre de ley, y su respectiva autenticación en virtud de proteger derechos procesales deberá indicar por escrito que el interesado y que las partes ratifiquen todo lo actuado.

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Acoger la recomendación de la asesora legal de este Concejo”. **

2.2. Indicarle al Lic. Wider Briceño Solórzano que debe apersonarse a este Concejo a firmar el documento presentado, aportar los timbres de ley y autenticación del poder otorgado, así también que las partes ratifiquen lo actuado a fin de poder dar la respectiva respuesta”. Votos a favor de los concejales propietarios William Morales, Manuel Ovarés, Eric Salazar, Minor Centeno y Eduardo Sánchez. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

*****U.L.*****

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con treinta minutos

Sra. Roxana Lobo Granados

Secretaria

Sr. Eric Francis Salazar Rodriguez

Presidente

